GRADO EN PSICOLOGÍA



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1) En relación a la competencia A.1: "Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica...", implica la "capacidad de adquirir conocimientos" y está desarrollada en el Libro Blanco de la ANECA sobre Psicología como:
 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en Todos los módulos obligatorios).
 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, Así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 1).
 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e Interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 2).
 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 3).
 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 4).
 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psicopatología (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 5).
 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología (que se incluye especialmente en los módulos obligatorios 6 y 7).
 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario (que se incluye especialmente en el módulo obligatorio 8 y todos los módulos optativos).
- 2) En relación a la competencia A.2: "Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología...", implica la "capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica" y también está desarrollada en el Libro Blanco de la ANECA sobre Psicología como:
 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica (que incluye especialmente los módulos obligatorios 3, 4 y 5, y todos los módulos optativos).

- Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la
- Psicología (que incluye especialmente los modulo obligatorios 6 y 7, y todos los módulos optativos).
- Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios (que incluye especialmente el módulo obligatorio 7 y todos los módulos optativos).
- Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión (que incluye especialmente los módulos obligatorios 3, 4 y 7, y todos los módulos optativos).
- 3) En relación a la competencia A.3:" Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la psicología...", implica, entre otras, la "capacidad de análisis y síntesis" que se concreta en:
 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.
 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- 4) En relación a la competencia A.4:" Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional...", implica la adquisición de capacidades como:
 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- 5) En relación a la competencia A.5: "Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias...", implica la preparación para la capacitación y formación permanente que supone la adquisición de la capacidad de:

- Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
- Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
- Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).

6) En relación a la competencia A.6: "Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico...", implica la capacidad de un compromiso ético en el desarrollo de la profesión que supone:

- Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
- Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores Democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

